

El presente análisis coyuntural parte de una selección de hechos que se han considerado importantes para comprender los sucesos ocurridos durante el mes de abril de 2013, integrando eventos económicos, políticos y sociales, ya que dichos acontecimientos afectan de manera significativa la realidad actual de Honduras y asimismo reflejan sus condiciones en estos tres ámbitos. Tiene como finalidad facilitar datos e información particular, ocurrida en el período en cuestión, mediante un recuento de la realidad nacional e internacional, con la identificación de los actores principales.

A continuación, exponemos los siguientes hechos: comparecencias (interpelaciones) de varios entes operadores de Justicia ante el Congreso Nacional, más cambios y rotaciones en el gabinete de gobierno y la aprobación por parte del Congreso Nacional de una Junta Interventora en el Ministerio Público.

## **Comparecencias ante el Congreso Nacional**

La rendición de cuentas de los entes operadores **Rendición de Cuentas de los Entes Operadores de Justicia Hondureña** de justicia inició con la audiencia en la sesión del pleno del Congreso Nacional Pompeyo Bonilla, titular de la Secretaría de Seguridad y el Presidente de la Corte Suprema de Justicia (CSJ). Este último, Jorge Rivera Avilés, comenzó su comparecencia ante ese poder del Estado informando que la CSJ emitirá disposiciones transitorias para resolver la solicitud para la extradición de ciudadanos hondureños.<sup>1</sup>

Por su parte, la comparecencia del Fiscal General, Luís Rubí, fue la más impactante, dado que las cifras emitidas retrataron la realidad de impunidad que desangra a Honduras, aceptando que los cuerpos de seguridad en este país apenas tienen la capacidad para investigar el 20% de los hechos criminales, quedando un 80% de los delitos en total impunidad. El fiscal aceptó que en Honduras se requiere cambiar estructuras, presupuestos y políticas. Declaró que “en este país no hay una política nacional de seguridad”. Luego refiriéndose al crimen y a la violencia refirió que esto es una bola de nieve que cada vez crece más.<sup>2</sup>

Complemento la exposición de Rubí la directora de fiscales Danelia Ferrera, detallando que los expedientes enviados por la Dirección de Investigación y Evaluación de la Carrera Policial (DIECP) han sido 26, de los que solamente siete fueron judicializados. Informó que 84 funcionarios del MP han sido investigados, concluyendo en 45 requerimientos, la mayoría contra fiscales de la institución, aportando que el MP cuenta con 626 fiscales en todo el país.<sup>3</sup>

Al pleno también comparecieron el representante de la Tasa de Seguridad, Raúl Suazo, quien dijo que de los más de 100 millones de lempiras solicitados por la Fiscalía se les han concedido 17 millones.

De igual forma participaron Eduardo Villanueva, director de la DIECP y parte de los diputados y la Sra. Aurora Pineda, madre de Carlos Pineda, joven universitario asesinado en octubre de 2011.

<sup>1</sup> <http://www.proceso.hn/2013/04/11/Nacionales/Presidente.de.la/66960.html>

<sup>2</sup> <http://www.latribuna.hn/2013/04/11/fiscal-rubi-expone-alarante-impunidad/>

<sup>3</sup> <http://www.latribuna.hn/2012/05/01/solo-18-casos-de-policias-han-sido-enviados-al-mp/>



El presidente del Congreso Juan Orlando Hernández los despidió recordando que será en el mes de mayo que se conocerán las conclusiones de las comparecencias de estos entes operadores de justicia.<sup>4</sup>

## **Cambios en el gabinete de Gobierno: Corrales a Seguridad, Bonilla de Secretario Privado, Agüero a Relaciones Exteriores y el despido del titular de Depuración Policial**

Se anunció a mediados del mes de abril que el nuevo secretario de Seguridad Arturo Corrales, quien fungía como Secretario de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores, en sustitución de Pompeyo Bonilla.

Lo anterior, obedece a una serie de cambios que se realizan en el gabinete de gobierno, por lo que Bonilla ahora ocupará el puesto de ministro secretario privado del Presidente Porfirio Lobo, y el actual secretario Reinaldo Sánchez, regresará al Congreso Nacional a reincorporarse en su cargo de diputado por Olancho en mayo.<sup>5</sup>

Oficiales de gobierno expresaron que el Secretario de Seguridad puso a disposición su cargo, luego de considerar que había cumplido con su misión en esa Secretaría en los momentos más difíciles. Pompeyo Bonilla, reconoció abiertamente que esa cartera gubernamental que ha venido funcionando bajo su mando, perdió el control frente a al crimen organizado, la violencia y la criminalidad.<sup>6</sup>

Uno de los voceros oficiales del gobierno, Reinaldo Sánchez aseguró que todas estas acciones van encaminadas al fortalecimiento de la seguridad pública de Honduras y para encontrarle una salida a tanto crimen y violencia.

Arturo Corrales Álvarez sirvió como negociador en el conflicto político que vivió Honduras en el año 2009, en las negociaciones llevada a cabo en Costa Rica. Posteriormente, al inicio de la administración Lobo, fue nombrado Secretario de Estado en la Secretaría de Planificación (SEPLAN), luego fue nombrado como Secretario de Relaciones Exteriores y ahora será el nuevo ministro de Seguridad. Lo sucederá como nueva Canciller, la embajadora Mireya Agüero de Corrales, quien fungía como Vicecanciller.

## **Congreso Nacional aprueba nombramiento de Junta Interventora en el Ministerio Público**

Luego de intensos cabildes, el Congreso Nacional, nombró a tres miembros propietarios y un suplente para conformar y realizar funciones de una Junta interventora para el Ministerio Público. En ese sentido, la interventora de la Fiscalía es coordinada por la ex decana de la facultad de derecho y actualmente director del Centro Universitario Regional del Litoral Atlántico de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), María Antonia Navarro quien ejercerá la representación legal del ministerio Público, según el decreto.<sup>7</sup>

<sup>4</sup> <http://proceso.hn/2013/04/10/Nacionales/Escalofriante.A.Fiscal/66919.html>

<sup>5</sup> <http://www.tiempo.hn/portada/noticias/arturo-corrales-es-nombrado-ministro-de-seguridad>

<sup>6</sup> <http://www.laprensa.hn/Secciones-Principales/Honduras/Tegucigalpa/Arturo-Corrales-sustituira-a-Pompeyo-Bonilla-en-Seguridad>

<sup>7</sup> <http://www.latribuna.hn/2013/04/17/aprobada-la-intervencion-del-mp/>

Integran también esta comisión el abogado y dirigente del Partido Liberal Lino Tomás Mendoza y la comisionada del Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP), Miriam Guzmán; mientras que Ángela Madrid, quien se desempeña como procuradora en San Pedro Sula, será la suplente.

La intervención al Ministerio Público y, especialmente, la suspensión del fiscal general y su adjunto, a quienes les quitan los poderes plenos durante los dos meses que durará la función de la interventora, son catalogados como inconstitucionales por expertos en derecho constitucional. De igual forma, esta intervención a la Fiscalía General, según el criterio del ex coordinador de la Comisión de la Verdad y Reconciliación, Eduardo Stein, es una “figura extraña” en la jurisprudencia americana y puede traer consecuencias legales al país.<sup>8</sup>

El debate en el Congreso Nacional giró en torno a que la interventora no quitaría las atribuciones que constitucionalmente competen al fiscal, pero esta posición no resonó. Por otra parte legisladores del Partido Unificación Democrática propugnaron por el juicio político, pero tampoco se consideró esa posibilidad.

Lo que preocupa a amplios sectores de la población es que estos cambios traigan potenciales efectos negativos que resultarían en el nombramiento de un fiscal que tenga cercanía con los actuales gobernantes, contribuyendo aún más a la impunidad.

Vale la pena mencionar que en el mes de abril salió a relucir el tema de la inseguridad y la violencia en Honduras, con suspensión de fiscales y el asesinato del Fiscal Orlan Chávez, encargado de la unidad de Lavado de Activos y considerado el segundo zar del Ministerio Público.<sup>9</sup>

Se suma a esto la interventora y la renuncia forzada del director y subdirector de la Dirección de Investigación y Evaluación de la Carrera Policial (DIECP), Eduardo Villanueva y Mario Chinchilla, respectivamente. Esta última acción resultaría en la casi paralización de las pruebas de confianza en la Policía Nacional, mismas que habían sido programadas para la primera semana de mayo y eran destinadas para la actual cúpula policial que dirige el comisionado general, Juan Carlos Bonilla y todos sus subalternos. Como diría el principal rector de los destinos de Honduras, el presidente Lobo Sosa, la “maldita burocracia” impide acelerar, esta etapa.<sup>10</sup>

Bajo un nuevo impulso por dar fuerza a la lucha contra la criminalidad, los militares anunciaron también, que pedirán al Consejo Nacional de Defensa y Seguridad autorización prohibir la portación de armas en los departamentos de Francisco Morazán y Cortés para bajar los índices de criminalidad, sin tomar en cuenta que los criminales no operan bajo la ley y que el desarme podría resultar contraproducente, al desarmar a aquellos que las utilizan cumpliendo con todos los requisitos y en defensa propia.

<sup>8</sup> <http://m.laprensa.hn/Secciones-Principales/Honduras/Tegucigalpa/Honduras-Intervencion-de-Fiscalia-es-ilegal-e-inconstitucional>

<sup>9</sup> <http://www.elheraldo.hn/Secciones-Principales/Sucesos/Asesinan-a-fiscal-y-coordinador-de-la-unidad-Contra-el-Lavado-de-Activos>

<sup>10</sup> <http://www.proceso.hn/2013/04/27/Reportajes/En.lucha.contra/67790.html>



Derechos Reservados

Asociación Nacional de Industriales (ANDI)

**AVISO DE RESERVA**

La información contenida en este informe se ofrece con fines informativos y proviene de fuentes públicas oficiales. La Asociación Nacional de Industriales (ANDI) no asume responsabilidad, ni otorga la garantía de ninguna especie por el uso o aplicación que se haga de la referida información, o de la integridad de la misma.

El instrumento de Recuento de Hechos Políticos, Económicos y Sociales es para uso exclusivo de las empresas o gremios de la Asociación Nacional de Industriales (ANDI) afiliados al servicio; así como, de cualquier otra institución u organización que se suscriba a dicho servicio. Se prohíbe su distribución y venta.